

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA 2021-00033

DEMANDANTE: NANCY ARIZA MATEUS

Teniendo en cuenta que mediante auto del pasado 29 de julio de 2021, dentro de este proceso se ordenó el emplazamiento señor MARCO TULIO RODRIGUEZ y a los herederos indeterminados de ORLANDO MATEUS ARDILA, así como a las demás PERSONAS INDETERMINADAS que se consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de la referencia y sobre una parte del inmueble de mayor extensión conocido como “Predio rural denominado SAN MARTIN, ubicado en la vereda Roperero del municipio de Vélez Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria número 324-12231 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, código catastral número 688610001000000050071000000000, acto procesal el cual se encuentra cumplido a cabalidad, según el informe secretarial que obra dentro del expediente y los interesados no se han hecho presentes a notificarse, surge la necesidad de ordenar notificarla a través de curador.

En este orden de ideas, se dispone designar como curador ad- litem, en este proceso al abogado ALDWIN ALEXIS ZAFRA MANRIQUE, a quien se le notificará de conformidad a lo normado por el art 49 del C.G.P., Líbrese las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e839676b8dd70473e3ff6f5f6b3e62e9decf3ffccd9f437fdc1a0e955164c14

Documento generado en 30/03/2022 05:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>